



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0015-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de febrero de 2022

**VISTO:**

El Informe N° 0089-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de Jefe Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 09 de febrero de 2022, en Noventa y Uno (91) folios, (expediente en físico);

**CONSIDERANDO:**

Con, Oficio N° 0001-2022-UNHEVAL-DFP de fecha 12 de enero de 2022 la Decana de la Facultad de Psicología, solicita a la Dirección General de Administración la Resolución de Reconocimiento de Deuda, para el pago correspondiente, con recursos del FONDO ROTATORIO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA, de acuerdo al siguiente:

REQUERIMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE TRABAJO	IMPORTE DE PAGO
Servicio de Asistente Administrativo	Santiago Bahamonde Lisbeth	Del 13 de setiembre de 2021 al 12 de diciembre de 2022	Tres Mil S/. 3,000.00

Con, Oficio N° 0146-2022-UNHEVAL-DIGA-OT/J de fecha 31 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Tesorería remite a la Dirección General de Administración el Reporte de ingresos por Fondo Rotatorio de la Facultad de Psicología desde el 01 de enero de 2019 al 27 de diciembre de 2021.

Con, Proveído N° 5503-2021-DIGA de fecha 31 de diciembre de 2021 la Dirección General de Administración, remite el expediente a la Facultad de Psicología, para que gestione para el año 2022.

Con, Oficio N° 012-2022-UNHEVAL-FAC.PSIC-D de fecha 11 de enero de 2022 la Decana de la Facultad de Psicología solicita a la Dirección General de Administración la resolución de reconocimiento de deuda para pago por Fondo Rotatorio a la Ing. Lisbeth Santiago Bahamonde, como personal de apoyo en el trabajo de Autoevaluación y Acreditación en la Facultad de Psicología, el que se encuentra articulado a los plazos y lineamientos establecidos por la Oficina de Gestión de Calidad y SINEACE, en coordinación directa con el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Psicología.

Con, Proveído N° 0023-2022-UNHEVAL-DIGA de fecha 13 de enero de 2022 la dirección General de Administración remite a la Unidad de Abastecimiento para su revisión de acuerdo a la normatividad e informar.

Con, Provenido Digital N° 0117-2022-UNHEVAL-UA de fecha 17 de enero de 2021 el Jefe de la Unidad de Abastecimiento remite a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios, para las acciones correspondientes.

Con, Oficio N° 141-2022-UNHEVAL/DIGA/UA/UFaYS-C de fecha 04 de febrero de 2022 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios, remite la revisión del expediente para contrato de locación para reconocimiento de deuda de la Ing. Lisbeth Santiago Bahamonde, que está conforme los Formatos y Anexos y que se derive a la Unidad de Presupuesto para el Informe de disponibilidad presupuestal y posterior resolución directoral.

Elevación N° 0092-2022-UNHEVAL-DIGA-UA de fecha 03 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad de Abastecimiento remite a la Dirección General de Administración, respecto a la revisión del expediente para el contrato de locación de servicios para reconocimiento de deuda de la Ing. Lisbeth Santiago Bahamonde; derivando esta Dirección con el Proveído N° 056-2022-DIGA de fecha 04 de febrero de 2022 a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el reconocimiento de deuda de la Ing. Lisbeth Santiago Bahamonde por la modalidad de locación de servicios, por el periodo de 13 de setiembre de 2021 al 12 de diciembre de 2021, para que brinde la disponibilidad presupuestal.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Que, con Informe N° 0089-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 09 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores 2021 a favor de la Ing. Lisbeth Santiago Bahamonde por la modalidad de Locación de Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

**Centro de Costos:** 36.01 DECANATO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

**Actividad operativa:** C 0250 GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACION DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA.

Nombres y Apellidos		Concepto	Periodo	Monto			
Ing. Lisbeth Santiago Bahamonte		Servicio de asistencia administrativo, desde el 13 de setiembre al 12 de diciembre de 2021		S/. 3,000.00			
				<b>TOTAL</b>	<b>S/. 3,000.00</b>		
<b>Fte. Fin.:</b>	RDR	<b>Especifica de gasto:</b>	23.29.11	<b>Meta:</b>	014	<b>N° CCP</b>	000

De conformidad con el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, literalmente señala que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.." la misma que debe ser concordada con el numeral 44.1 del Artículo 44° del indicado Decreto Legislativo, que prevee: "El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas".

Que, el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 establece que: la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionamiento a quien se delega esta facultad de manera expresa.

Que, de acuerdo al artículo 286, inciso dd) del Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, es atribución del Director General de Administración emitir resoluciones de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores.

Que, de acuerdo al numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 a favor de la Ing. Lisbeth Santiago Bahamonde , por la modalidad de Locación de Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

**Centro de Costos:** 36.01 DECANATO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

**Actividad operativa:** C 0250 GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACION DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA.

Nombres y Apellidos		Concepto	Periodo	Monto			
Ing. Lisbeth Santiago Bahamonde		Servicio de asistencia administrativo, desde el 13 de setiembre al 12 de diciembre de 2021		S/. 3,000.00			
				<b>TOTAL</b>	<b>S/. 3,000.00</b>		
<b>Fte. Fin.:</b>	RDR	<b>Especifica de gasto:</b>	23.29.11	<b>Meta:</b>	014	<b>N° CCP</b>	000

**ARTICULO 2°.-** Que, la autorización de pago a que se refiere en el primer numeral, no exime de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Sistema de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Control; por lo tanto, las unidades orgánicas



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

correspondientes, tienen la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para tal efecto.

**ARTICULO 3°.- REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Abastecimiento para que proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO 4 °.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**DISTRIBUCIÓN:**

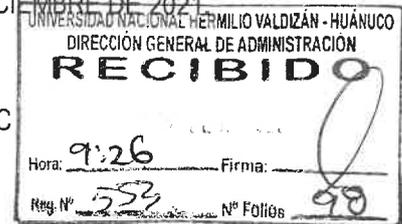
Rectorado  
Decano Facultad de Psicología  
Dirección de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad de Transparencia.  
Unidad de Contabilidad  
Interesado  
Archivo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 0089 -2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM**

**A :** DR. HERMILIO A. TRUJILLO MARTINEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**Asunto :** DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
 DE LA ING. LISBETH SANTIAGO BAHAMONDE- LOCACIÓN DE  
 SERVICIOS- PERIODO 13/09/2021 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2021  
**Referencia :** Proveído N° 107-2022-UNHEVAL/OPyP-D  
 Proveído N° 0456-2022-DIGA  
 Oficio N° 141-2022-UNHEVAL/DIGA/UA/UFAYS-C  
 Oficio N° 000001-2022-UNHEVAL-DFP  
**Fecha :** **Pillico Marca, 08 de febrero del 2022**



Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia que de acuerdo con lo solicitado en atención al Proveído N° 0456-2022-DIGA, **se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 3,000.00 soles** para atender el requerimiento, dicho gasto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente:

<b>Centro de Costos:</b>	36.01 Decanato de la Facultad de Psicología		
<b>Actividad operativa:</b>	C 0250 GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACION DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA		
<b>Locador</b>	<b>Concepto:</b>	<b>Monto</b>	
Ing. Lisbeth Santiago Bahamonte	Servicio de asistente administrativo, desde el 13 de setiembre al 12 de diciembre de 2021	S/. 3,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 3,000.00</b>	
<b>Especifica de Gasto:</b>	23.29.11	<b>Fte. Fin.:</b>	RDR <b>Meta:</b> 0014

Es necesario recordar que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las especificas del gasto en la cual se solicita, según lo priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto.

**Para efectos de pago de la presente disponibilidad debe ser previo a un informe y reporte actualizado de la Unidad de Tesorería, lo cual debe ser por concepto de ingresos, fondos rotatorios.**

Es todo cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

*Atentamente,*

Elaborado por:



Freddy Lavado Niquelme  
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
 UPPyMyM

V.B°



CPC Alberto Espinoza Palermo  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO  
 PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V.B°



CPC Carrizosa Llanos Melgarejo  
 DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



89

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pillco Marca, 12 de Enero del 2022

**OFICIO N° 000001-2022-UNHEVAL-DFP**

Señor:

**HERMILIO ASIS TRUJILLO MARTINEZ**  
DIRECTOR  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Presente.-

Asunto : Resolución de Autorización de Pago por Fondo Rotatorio a la Ing. Lisbeth Santiago Bahamonde- Facultad de Psicología,.

**ASUNTO: SOLICITAR RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA PARA PAGO POR FONDO ROTATORIO.**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo, manifestarle que, la Srta. **ING. LISBETH SANTIAGO BAHAMONDE**, como personal de apoyo, en el trabajo de Autoevaluación y Acreditación en la Facultad de Psicología, el que se encuentra articulado a los plazos y lineamientos establecidos por la Oficina de Gestión de Calidad y SINEACE, en coordinación directa con el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Psicología.

Habiendo cumplido el trabajo encomendado, por lo que se da, **CONFORMIDAD DE SERVICIO** y se solicita a su despacho **RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, para el pago correspondiente, con recursos del FONDO ROTATORIO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. Se adjunta expediente.

REQUERIMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE TRABAJO	IMPORTE DE PAGO
Servicio de Asistente Administrativo	SANTIAGO BAHAMONDE LISBETH	Del 13 de setiembre al 12 de diciembre del 2021	Tres mil soles (s/.3,000.00)

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EDITH HAYDEE BERAUN QUIÑONES**  
DECANO

cc.: